

DECRETO N°T-125.- Folio 3952686-

CASTRO, 04 de Agosto del 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°58 del 02.02.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1000.000 (un millón de pesos), a la AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CORAZON DE MARIA DE YUTUY, RUT. N°65.078.765-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1069, del 08.01.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°596 del 06.02.2014; representado por su Presidenta Sra. Marina Villarroel Villarroel; destinado a Proyecto: "reparación y mejoramiento plazoleta del sector", se contratara servicio para la instalación de cerámicas y mejoras de la plazoleta del sector.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/mbz.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-